



PN-053-21
Bogotá, 27 de julio de 2021

Honorable Representante
WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Comisión Tercera o de Hacienda y Crédito Público
Cámara de Representantes
Bogotá, D.C.

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

Asunto: Proyecto de Ley Cámara 027/2021C - Inversión Social

Respetado doctor Carrillo:

La Asociación Colombiana de Ingenieros ACIEM, presenta nuestro cordial y respetuoso saludo.

Una vez radicado por el Gobierno Nacional y con mensaje de urgencia el proyecto de "Inversión Social", ACIEM se permite presentar dos propuestas encaminadas al cumplimiento de los objetivos del Proyecto, como son la reactivación económica, la generación de empleo, la austeridad pública y la lucha contra la evasión.

1. Generación de Empleo

Ante la necesidad de aliviar el impacto de la pandemia de covid-19 y generar empleo, ACIEM propone conceder a las MiPyMes un descuento del 1% en el impuesto de renta por cada 10% de incremento en el número de empleados.

Para la aprobación de este beneficio tributario, las MiPyMes deberán demostrar mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes -PILA, el incremento de empleados comparado con la nómina del año gravable anterior.

Esta propuesta se sustenta en lo siguiente:

- Según cifras del DANE, las MiPyMes representan más de 90% del sector productivo nacional, generan el 35% del PIB y el 80% del empleo del país¹¹
- Para la generación de empleo, el país debe contar con una política pública de estímulo a las MiPyMes.

Calle 70 No. 9 - 10
PBX: (57-1) 3127393
aciem@aciem.org.co
www.aciem.org
Bogotá, D.C.

¹¹ <https://www.mintrabajo.gov.co/prensa/comunicados/2019/septiembre/mipymes-representan-mas-de-90-del-sector-productivo-nacional-y-generan-el-80-del-empleo-en-colombia-ministra-alicia-arango>



- La disminución de la carga tributaria es una estrategia para generar crecimiento de las MiPyMes y por ende generación de empleo.
- El estímulo tributario permitirá el desarrollo de las MiPyMes, el aumento de la productividad, la generación de empleo y garantizará una eficiencia en la redistribución de los ingresos.

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

2. Disminución en la Retención en la Fuente para los servicios de ingeniería prestados por MiPyMes

La retención del 11% es un pago anticipado del impuesto de renta que, si se disminuye sustancialmente, permite tener capital de trabajo y por ende reactivar a las MiPymes.

Esta propuesta tiene como fundamento el siguiente análisis:

- Anualmente las MiPyMes que prestan servicios de ingeniería solicitan a la DIAN la devolución de un importante porcentaje de lo pagado por retención en la fuente a título de renta.
- Para estos trámites de devolución, la DIAN tiene un gran equipo de profesionales que generan costos significativos para los recursos públicos.

En forma adicional a la reactivación económica obtenida con la implementación de esta medida, ACIEM considera que, al liberar a los funcionarios de la DIAN del trámite para devoluciones, éste personal y sus recursos pueden ser asignados a la lucha contra la evasión de impuestos, con la cual el Gobierno Nacional pretende recaudar 2,7 billones anuales.

La Asociación queda a disposición del Honorable Representante para contribuir en este propósito en los diferentes espacios que se requiera, con el fin de construir este proyecto de Ley en beneficio de los ciudadanos y el país.

Atentamente,



ISMAEL É. ARENAS A.
Presidente

Luz Marina Romero

Calle 70 No. 9 - 10
PBX: (57-1) 3127393
aciem@aciem.org.co
www.aciem.org
Bogotá, D.C.